



**GE Capital Bank, S.A.**  
**Institución de Banca Múltiple**  
**GE Capital Grupo Financiero**

Av. Santa Fe No. 495 Piso 17 Col. Cruz Manca CP 05349 México D.F.

ANEXO 1  
FORMATO DE CALIFICACION DE CARTERA CREDITICIA  
CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA AL 30 DE JUNIO DE 2006  
(Cifras en Miles de Pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CERTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA	0	0	0	0	0
CALIFICADA					
Riesgo A	5,503,162	6,066	22,363	0	28,429
Riesgo B	585,436	4,819	44,723	0	49,542
Riesgo C	406,745	0	167,279	0	167,279
Riesgo D	669,986	0	514,438	0	514,438
Riesgo E	170,867	0	166,169	0	166,169
TOTAL	7,336,194	10,885	914,972	0	925,857
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					925,857
EXCESO					0

NOTAS:

- 1 Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Junio de 2006.
- 2 La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la CNBV, pudiendo en el caso de la cartera comercial e hipotecaria de vivienda efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV. La institución utiliza las reglas de la SHCP y CNBV.
- 3 El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: Por Reserva de Riesgo Total de Cliente